

Ficha de la persona candidata

 RAMIREZ IBARRA JUAN MARTIN NÚMERO DE LISTA: 12 POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal PL Poder Legislativo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República. Nombre: RAMIREZ IBARRA JUAN MARTIN Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito Sexo: HOMBRE Circuito judicial: 12 Distrito judicial: 2 Especialidad: CIVIL Número de lista en la boleta: 12
	Medios de contacto Teléfono público: 6693320005 Correo electrónico público: ramirezibarrajuanmartin@gmail.com Página web: https://juanmartinramirez.com

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Para trabajar por la justicia social y por un nuevo Poder Judicial más transparente, accesible y equitativo para todos.

Visión de la función jurisdiccional

La visión de la función jurisdiccional debe centrarse en servir al pueblo de manera accesible, garantizando que todos, especialmente los más vulnerables, puedan acceder a la justicia. Es esencial implementar mecanismos inclusivos que aseguren el respeto de los derechos humanos sin discriminación. Además, se debe recuperar la confianza en los jueces, quienes deben actuar con sensibilidad social, anteponiendo el bienestar de los más necesitados a intereses personales.

Visión de la impartición de justicia

La visión de la impartición de justicia debe garantizar un sistema judicial accesible e igualitario para todos, sin distinción de género, asegurando una justicia pronta, completa e imparcial. Es vital respetar los derechos humanos y la dignidad de los sectores vulnerables. La justicia debe estar siempre al servicio del pueblo, siendo transparente para recuperar la confianza ciudadana y erradicar la percepción de corrupción, promoviendo el principio de justicia para todos y acceso igualitario.

Principales propuestas

Propuesta 1

SENTENCIAS MÁS CLARAS: Las personas que buscan justicia a menudo no entienden el lenguaje técnico de las sentencias, lo que les impide saber si sus derechos fueron respetados. El uso de términos legales crea una barrera entre el sistema judicial y la ciudadanía, dificultando la comprensión de las decisiones. Para mejorar el acceso a la justicia, las resoluciones deben ser claras, directas y sin complicaciones, permitiendo que las personas comprendan fácilmente sus derechos y responsabilidades.

Propuesta 2

SENSIBILIDAD AL MOMENTO DE JUZGAR: En ocasiones, los jueces tienen toda la información, pero les falta sensibilidad al tomar decisiones. La empatía y el juicio equilibrado son fundamentales para asegurar decisiones justas, considerando las necesidades y derechos de las personas, especialmente de aquellas en situaciones vulnerables. Una justicia excesivamente rígida y técnica puede deshumanizar el proceso, afectando la percepción ante la sociedad y generando desconfianza en el sistema judicial.

Propuesta 3

TRATO DIGNO: Es fundamental que las personas que buscan justicia, en especial en juicios de amparo, sepan y sientan que el sistema está para protegerlos y tratarlos con dignidad, ya que a veces pasan por instancias judiciales donde recibieron un trato inadecuado, lo que genera desconfianza en las autoridades. El sistema judicial debe resolver los casos de forma clara, justa y definitiva, sin complicaciones, ofreciendo siempre un trato equitativo y respetuoso, especialmente a los más vulnerables.

Trayectoria académica

Lic. en Derecho por la Escuela de Derecho de Mazatlán, A.C. Estudios de Maestría en Amparo en la UAD (3 de 4 semestres).

Estudios

Grado máximo de estudios: Licenciatura

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Actualización Legislativa, Módulo Materia Civil cursada en el Instituto de la Judicatura Federal Extensión Sinaloa.
- 2.- Diplomado en Derecho Laboral cursado en la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho
- 3.- Diplomado del Nuevo Juicio de Amparo cursado en el Instituto de la Judicatura Federal, Extensión Sinaloa.
- 4.- Diplomado en Derecho Procesal Constitucional cursado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5.- Seminario en Ética Judicial cursado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

